

**FE DE ERRATAS:**

**CONTRATO PARA LA “CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE EVALUCIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE CHUNCHI”.**

**PROCESO: N° LCC-GADMCH-02-2022**

**Razón.** - Siento como tal y para los fines correspondiente que dentro del contrato para la “CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE EVALUCIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE CHUNCHI”., efectuado dentro del proceso LCC-GADMCH-02-2022, en la **Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO : 5.1.**se establece: El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, POR LA “CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE EVALUCIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE CHUNCHI”, es el de (USD\$ 175.054,94) CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 94/100 dólares de los Estados Unidos de América, MAS IVA, conforme los pliegos, oferta y acta de negociación efectuada dentro del proceso precontractual. (...)

Debiéndose indicar que por un error de digitación se ha hecho constar en como precio del contrato dos rubros diferente entre lo establecido en números y el asignado en letras, para el efecto conforme lo establece la resolución de adjudicación No. 136-2022 se enmienda dicho impase y se establece que lo correcto a la **Cláusula Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO** es:

**5.1** El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de (USD\$ 175.054,94) CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 94/100 dólares de los Estados Unidos de América, MAS IVA, conforme los pliegos, oferta y acta de negociación efectuada dentro del proceso precontractual.(...).

Chunchi, a los 18 días del mes de agosto del 2022.

Abg. Mayra Procel Zamora  
**PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (E)**